
Decreto Acuerdo N° 1939
MODIFICASE DECRETO ACUERDO N° 1875/94 REGIMEN DE LICENCIAS,
JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS

San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Septiembre de 2008.

VISTO:

El artículo 53° del Decreto Acuerdo N° 1875/ 94 Régimen de Licencias Justificaciones y Franquicias, modificado por Decreto Acuerdo N° 349/96 y Decreto Acuerdo N° 1852/04 y;

CONSIDERANDO:

Que en vista que se han originado nuevas situaciones por la afectación de personal perteneciente a la Administración Pública Provincial, con basta experiencia administrativa, a la ejecución de tareas propias del desenvolvimiento de empresas con participación estatal mayoritaria. Que ante esta situación resulta conveniente que el Estado Provincial elabore los mecanismos necesarios para que el agente público que sea requerido a prestar servicios en una empresa o sociedad donde el Estado Provincial tenga participación, pueda incorporarse a dicho proyecto mediante el otorgamiento de una licencia especial por esta causal y mientras dure su relación de dependencia con dichas empresas.

Que el presente acto se dicta, en uso de las facultades conferidas por el Artículo N° 149 de la Constitución de la Provincia.

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA:

ARTICULO 1°. Incorpórese al artículo 53°, del Decreto Acuerdo N° 1875/94 Régimen de Licencias Justificaciones y Franquicias modificado por Decreto Acuerdo N° 349/96 y Decreto Acuerdo N° 1852/04, el inciso b.3 del Apartado b), el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 53°. Especial: b.3 Cuando demuestren fehacientemente haber obtenido un contrato de empleo en empresas con participación estatal provincial mayoritaria, radicadas en el territorio provincial y mientras dure su relación de dependencia en dichas empresas.»

ARTICULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y ARCHIVESE

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 29-08-2025 15:56:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa